

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _ 1 _	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 22	MES 05	AÑO 2026
	HORA DE INICIO	8:40 a.m	HORA DE FINALIZACIÓN:	12:30 p.m
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Pamplona, Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Informativa para la concertación del municipio de Pamplona, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Pamplona- Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	MinAmbiente
3	Intervención de la comunidad y líderes	Todos
4	Coordinación temas logísticos	Todos
5	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Karen Camargo	Listado de Asistencia	x		MADS- FVyB
2	Julio Rojas	Listado de Asistencia	x		MADS- FVyB
3	Laura Cano	Listado de Asistencia		x	MADS- FVyB
4	Fredy Norato	Listado de Asistencia	x		MADS- FVyB
5	Omaira Villamizar	Listado de Asistencia	x		Oficina Ambiental Alcaldía de Pamplona
6	Eliana Flórez	Listado de Asistencia	x		Personería municipio de Pamplona

*otros presentes, se adjunta listado de asistencia.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.MinAmbiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Se inició la reunión informativa de manera presencial en el auditorio de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, territorial Pamplona, en articulación con la Alcaldía Municipal de Pamplona, con el saludo de bienvenida por parte del equipo de Santurbán que acompaña el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones Santurbán – Berlín, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El profesional social Julio Rojas, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, explicó que el propósito de la reunión consistía en brindar información y resolver las inquietudes relacionadas con el proceso de delimitación participativa, con miras a avanzar hacia un espacio de concertación con el municipio de Pamplona. Así mismo, aclaró que el espacio informativo se desarrolló por solicitud de los líderes Germán Salamanca y Jaime Ávila.

Germán Salamanca preguntó cuáles presidentes de Juntas de Acción Comunal habían sido invitados a la reunión. Frente a ello, Karen Camargo, integrante del equipo Santurbán, respondió que se realizó la convocatoria a los veinte (20) presidentes de las veredas ubicadas dentro del área de páramo del municipio de Pamplona, indicando que las invitaciones se efectuaron de manera telefónica y directa con cada uno de ellos.

Raúl, presidente de la Junta de Acción Comunal de Monteadentro, preguntó sobre las propuestas o mecanismos que actualmente se vienen trabajando para llegar a una concertación. En respuesta, Julio Rojas aclaró que hasta el momento no se ha adelantado una etapa de concertación con el municipio de Pamplona, precisando que la reunión tenía un carácter exclusivamente informativo y que en dicho espacio no se tomarían decisiones por parte de las comunidades, sino que su finalidad era brindar información y aclarar inquietudes sobre el proceso.

Germán Salamanca manifestó que varios presidentes de Juntas de Acción Comunal no pudieron asistir a la reunión debido a las dificultades de acceso y las largas distancias existentes entre algunas veredas y el casco urbano, mencionando como ejemplo la vereda Chinchipá.

Mauricio Villamizar, presidente de la Junta de Acción Comunal de Fontibón, realizó lectura de un documento y posteriormente hizo entrega formal del mismo al equipo Santurbán, documento que queda anexado a la presente acta.

Raúl, presidente de la Junta de Acción Comunal de Monteadentro, manifestó que los acuerdos derivados del paro campesino no han permitido avances significativos en el proceso, razón por la cual preguntó específicamente sobre qué temas se está trabajando actualmente. Así mismo, hizo referencia al estudio predio a predio y consultó sobre el avance de CORPONOR en dicho proceso. De igual manera, señaló la importancia de garantizar viáticos y apoyos logísticos para los presidentes de Junta y comunidades de veredas alejadas del casco urbano, con el propósito de asegurar su participación en las reuniones.

La delegada de la vereda Alto Grande manifestó la necesidad de que el Gobierno Nacional haga mayor presencia en el territorio, señalando que esto facilitaría el acercamiento y la participación de las comunidades campesinas.

Alberto Balaguera, delegado de la Procuraduría, agradeció la participación de los asistentes y destacó la importancia del espacio de diálogo. Manifestó que el tema es complejo debido a los múltiples años de seguimiento al proceso de delimitación, indicando que la voluntad institucional debe orientarse a identificar y superar los obstáculos existentes mediante una visión constructiva y participativa. Señaló que desde el Ministerio Público se busca atender los requerimientos de las comunidades campesinas y estructurar mecanismos que permitan responder a sus necesidades. Así mismo, hizo referencia a la importancia de trabajar conjuntamente en líneas de financiamiento orientadas a la conservación del ecosistema y resaltó la necesidad de analizar las particularidades de cada territorio y municipio, especialmente las dinámicas propias del municipio de Pamplona. Finalmente, reiteró la importancia de fortalecer espacios presenciales en territorio, construir líneas base y avanzar en el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, garantizando los derechos de las comunidades campesinas.

Germán Salamanca solicitó la reproducción de un audio correspondiente a una intervención de la exministra Susana Muhamad realizada el 10 de diciembre de 2022, en el Coliseo Chepe Acero del Municipio de Pamplona, relacionado con los mecanismos de financiación para el proceso de delimitación. Posteriormente, manifestó que la problemática asociada a la delimitación requiere principalmente inversión económica y fortalecimiento de proyectos dirigidos al territorio. Señaló que las comunidades campesinas no se oponen a la delimitación, sino que consideran necesario que esta se realice conforme a lo ordenado por la Sentencia T-361 de 2017 y que se garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente. Así mismo, hizo referencia a la agricultura de bajo impacto, los modelos de asistencia técnica para las actividades agropecuarias y la necesidad de fortalecer la inversión como mecanismo de protección del páramo, resaltando que actualmente el ecosistema se conserva en un alto porcentaje gracias a las comunidades que habitan el territorio. Igualmente, indicó que los parques regionales hacen parte integral del ecosistema de páramo y que el enfoque debe orientarse desde la gestión hídrica, procurando siempre la protección y permanencia del campesinado en el territorio.

Fredy Norato, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifestó que aproximadamente 2.600.000 habitantes dependen del agua proveniente del páramo de Santurbán, especialmente en el departamento de Norte de Santander. Así mismo, reiteró que la Sentencia T-361 de 2017 constituye un mandato judicial de obligatorio cumplimiento, razón por la cual el proceso de delimitación participativa debe desarrollarse conforme a lo ordenado por la Corte Constitucional.

Alberto Balaguera realizó una intervención en la que manifestó la importancia de estructurar cinco líneas estratégicas construidas desde las comunidades campesinas para poder avanzar en el proceso. Como ejemplo, hizo referencia a temas relacionados con las restricciones de uso del suelo, la agricultura de bajo impacto y otras posibles líneas de financiamiento que puedan ser propuestas directamente por las comunidades del territorio.

Fredy Norato indicó que durante la presentación realizada se brindaron claridades frente a las diferentes líneas temáticas y posteriormente continuó con la presentación de los asistentes presentes en la reunión.

- Entidades: Alcaldía de Pamplona profesionales oficina Ambiental del Municipio, Personería de Pamplona y profesionales Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
- Presidentes y delegados de las Juntas de Acción comunal de las veredas: Alto Grande, Navarro, Fontibón, San Agustín, San Francisco, Chilagaula, Chichira, El Rosal, García, Monte dentro y el Totumo
- Líderes de Paramo: Jaime Ávila y German Salamanca (ASOSALADOS)

2. Contexto general del proceso de delimitación

Fredy Norato del MADS, mediante una presentación (anexo de la presente acta), aclaró desde el inicio que alrededor del páramo de Santurbán existen diferentes procesos en curso; sin embargo, precisó que el espacio de la reunión estaba enfocado específicamente en el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín. Así mismo, manifestó que los acuerdos y dinámicas relacionadas con los paros campesinos no se encuentran sujetos a la Sentencia T-361 de 2017, razón por la cual el proceso de delimitación participativa debe continuar desarrollándose en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional

Realizó el contexto general del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, En la presentación se trataron los siguientes temas:

- Jornada de Convocatoria a cada uno de los Municipios
- Convocatoria a las entidades
- Antecedentes normativos.
- Entidades vinculadas a el proceso
- Fases del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones Santurbán – Berlín.
- Estado de Avance del proceso
- Temas de diálogo establecidos en la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional.
- Estado actual del proceso de delimitación.
- Fase de iniciativa y consulta para el Municipio de Pamplona
- Tema de dialogo ineludible 1. Haciendo referencia a el área delimitada por el IAVH de acuerdo a cuales fueron las fuentes recopiladas por a cada una de las entidades y municipio, Áreas protegidas, habitantes, predio, títulos vigentes y solicitudes, frontera agrícola, oferta hídrica, coberturas vegetales dentro del ecosistema de paramo
- Explicación sobre el área de ecosistema de paramo para el municipio de pamplona con un total de 6000 hectáreas aproximadamente con un 20.15 % y 333 predios dentro del ecosistema, destacando las veredas García, Alto grande, peñas y El Alizal.

3. Intervenciones de la comunidad

Se destacan las siguientes intervenciones realizadas por los asistentes, de acuerdo con la presentación expuesta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Raúl, presidente de la Junta de Acción Comunal de Monteadentro, manifestó la importancia de que exista continuidad en los funcionarios vinculados al proceso, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y conocimiento de las dinámicas territoriales.

El presidente de la vereda Chíchira manifestó que en su territorio se desarrolla producción piscícola y expresó preocupación frente al incremento de actividades de minería ilegal, señalando que estas han venido afectando las fuentes hídricas de la zona.

Fredy Norato, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, explicó que el saneamiento predial constituye una problemática presente en diferentes regiones del país. Así mismo, aclaró que para los predios ubicados dentro del área de páramo dicho proceso se desarrolla una vez exista delimitación oficial, en el marco de la Ley 1930 de 2018. En este sentido, indicó que el IGAC realiza el levantamiento predial, posteriormente la Agencia Nacional de Tierras adelanta el proceso de titulación y finalmente la Superintendencia de Notariado y Registro efectúa las anotaciones correspondientes para la legalización de los predios.

Germán Salamanca manifestó que en el municipio de Silos ya se ha avanzado en la legalización de aproximadamente dieciséis (16) predios, resaltando la importancia de que exista voluntad política por parte de las entidades competentes para continuar adelantando estos procesos.

Raúl, presidente de la Junta de Acción Comunal de Monteadentro, preguntó qué porcentaje de un predio podría verse afectado al destinar áreas para conservación y consultó cómo se abordará la producción agrícola para permitir que las comunidades puedan acceder a créditos y continuar con sus actividades productivas.

Mauricio Villamizar manifestó que, según información entregada por la doctora Sandra Guerra, en los casos en que se amplíe el área de conservación dentro de un predio, debería contemplarse algún tipo de retribución o compensación para los propietarios.

Fredy Norato explicó que, una vez se adelante la delimitación, los acuerdos deberán materializarse mediante la definición de recursos y aportes por parte de las diferentes entidades para la gestión y conservación del páramo, indicando que a partir de ese momento iniciarían los procesos de inversión.

Germán Salamanca manifestó la necesidad de que se informe de manera clara cuáles serían los recursos destinados para las comunidades campesinas y cuánto se reconocería por concepto de servicios ambientales prestados desde cada predio ubicado en el territorio.

Raúl presidente JAC Monteadentro manifestó que actualmente existe inseguridad e incertidumbre dentro de las comunidades, señalando que brindar mayores garantías facilitaría el desarrollo del proceso de delimitación participativa. Así mismo, propuso la realización de mesas técnicas con los propietarios de predios ubicados dentro del área de páramo.

Finalmente, Mauricio Villamizar reiteró la importancia de que los propietarios de predios sean tenidos en cuenta dentro de los espacios de diálogo, participación y toma de decisiones relacionadas con el proceso de delimitación participativa.

4. Coordinación tema logísticos

Posteriormente, se discutieron y se llegó a un acuerdo que se realicen reuniones de contexto y de información organizado por medio de nodos:

Nodo 1: Chinchipa, Peñas, Caima, Isaligia y El Alizal

Nodo 2: Ulaga Alta, Ulaga Baja, Chichira, Negavita, La Unión y Fontibón.

Nodo 3: García, El Totumo, Monteadentro, Alto Grande, El Rosal, San Agustín, Cunuba, Navarro y Fontibon

Los días 8 de junio y 12 de junio de 2026 se señaló la importancia de garantizar la participación de la comunidad, con el fin de fortalecer el diálogo y la socialización a las veredas con área de páramo y demás interesados de los temas relacionados con el proceso de delimitación participativa.

CONCLUSIONES

1. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizará 3 reuniones de manera informativa por nodos los días 8 de junio y 12 de junio del 2026 con presidentes de junta y propietarios de predios y demás interesados.
2. La Alcaldía de Pamplona brindará apoyo logístico y acompañamiento integral para el desarrollo de las jornadas programadas.
3. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se comprometió a enviar a los presidentes de Junta de acción comunal de las veredas con área de páramo la información sobre los nombres de los predios de cada una de las veredas, esta información se compartirá mediante los grupos de WhatsApp y el día en que se haga los acercamientos de convocatoria
4. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible garantizará el suministro de alimentación durante las jornadas programadas
5. Hubo participación de 25 personas en la jornada informativa

LISTA DE EVIDENCIAS

**Listado de asistencia
Soporte de la reunión**

Espacio presencial



Espacio Virtual



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.MinAmbiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1	Jornada informativa por nodos	MADS- Alcaldía Municipal de Pamplona	8 y 12 de junio de 2026		12 de junio de 2026
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			8 -12	06	2026
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: Karen Camargo Revisó: Fredy Norato			22	05	2026